



GOBIERNO DE
EL ORO
2022-2024



EL ORO
PUEBLO MÁGICO

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

020608050102

Cultura de igualdad
y prevención
de la violencia
de género

EVALUACIÓN DE DISEÑO

2023



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 020608050102, Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género

Contenido

Resumen ejecutivo.....	2
Formato para la difusión de los resultados de la evaluación.....	4
Criterios de la evaluación.....	5
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.....	6
Conclusiones.....	8
Recomendaciones.....	10
Valoración final del programa.....	12
Ficha técnica.....	13
Anexos.....	14
MATRIZ DE INDICADORES APRA RESULTAOS.....	14
CALENDARIZACIÓN DE METAS.....	16
INDICADORES.....	18
INFORMACIÓN FINANCIERA DEL PROGRAMA.....	20
COINCIDENCIAS Y COMPLEMENTARIEDADES.....	21
Bibliografía.....	22



Resumen ejecutivo.

Las relaciones entre las mujeres y los hombres desempeñan un papel importante en la evolución y transformación de los valores, las normas y las prácticas culturales de una sociedad, los cuales, a su vez, determinan dichas relaciones.

De hecho, son relaciones que evolucionan con el tiempo y en las que influye una matriz de factores socioeconómicos, políticos y culturales, los cambios en la combinación de esos factores pueden afectarlas de manera positiva o negativa.

Por ejemplo, como la incorporación de un gran número de mujeres a la fuerza de trabajo y a la política, o su mayor disponibilidad de medios de control de la reproducción, alteraron considerablemente las relaciones entre las mujeres y los hombres.

Un aspecto básico de esta dimensión se refiere a la manera en que esos factores socioeconómicos y políticos evolucionan y se combinan para incidir en las relaciones entre mujeres y hombres y, a su vez, contribuir a la configuración de los valores, las normas y las prácticas culturales.

Por “género” se entienden las construcciones socioculturales que diferencian y configuran los roles, las percepciones y los estatus de las mujeres y de los hombres en una sociedad.

Por “igualdad de género” se entiende la existencia de una igualdad de oportunidades y de derechos entre las mujeres y los hombres en las esferas privada y pública que les brinde y garantice la posibilidad de realizar la vida que deseen.

Actualmente, se reconoce a nivel internacional que la igualdad de género es una pieza clave del desarrollo sostenible; durante los últimos cincuenta años los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil han desplegado esfuerzos concertados a fin de formular y aplicar políticas capaces de crear un “terreno de juego” más justo y equilibrado para las mujeres y los hombres teniendo en cuenta los aspectos específicos de cada sexo (por ejemplo, la reproducción) y abordando los principales obstáculos para la consecución de la igualdad de género.

Las actitudes y percepciones culturales con respecto a la igualdad de género han evolucionado considerablemente como consecuencia de estas intervenciones focalizadas y de los progresos realizados en la medición de los resultados.

Esta evolución es fundamental en lo que respecta tanto a la sostenibilidad de la igualdad de género como a la comprensión, la implicación y el apoyo de la comunidad para su realización: solo hay igualdad de género cuando las medidas aplicadas “de arriba abajo” se complementan plenamente con el apoyo recibido “de abajo arriba”.

Ahora bien, en muchos países las actitudes y percepciones con respecto a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer siguen siendo negativas y a menudo se invocan tradiciones, valores y prácticas culturales para mantener una situación de status quo.



En otras palabras, el respeto de la diversidad y los derechos culturales es del todo compatible con la igualdad de género si se inscribe en un marco de derechos humanos que favorezca la integración y el acceso en pie de igualdad a los derechos y las oportunidades.

Como lo han demostrado las intervenciones destinadas a combatir la violencia contra la mujer, la cultura puede ser un instrumento muy eficaz para impugnar las prácticas negativas y misóginas mediante un proceso de diálogo, consenso y acción basado en la comunidad.

De hecho, la cultura y los valores y actitudes culturales no son factores estáticos, sino factores dinámicos capaces de impulsar considerablemente la transformación social, la cual favorece tanto a las mujeres como a los hombres.



Formato para la difusión de los resultados de la evaluación.

Nombre de la evaluación	Evaluación de diseño programático del Programa Presupuestario
Fecha de inicio de la evaluación	28 de abril 2023
Fecha de término de la evaluación	16 noviembre 2023
Objetivo General de la Evaluación	Realizar un análisis de la estructura y el diseño del programa 020608050102, Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género implementado por la Dirección de Desarrollo Social de el Oro, a fin de identificar las áreas de oportunidad que le permitan a la dependencia establecer acciones que mejoren los procedimientos técnicos, operativos y administrativos que intervienen en la implementación del programa.
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none">➤ Establecer la relación causal de la creación y diseño del programa a partir de la delimitación de la problemática que se busca atender con su implementación.➤ Detallar el grado vinculación del objetivo y metas del programa presupuestario 020608050102, Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género acorde a los tres niveles de gobierno.➤ Identificar los mecanismos de selección y criterios de elegibilidad, así como para la delimitación de la población potencial y objetivo.➤ Identificar las bases documentales que sustentan la intervención del programa y que rigen su operación.➤ Verificar la información financiera y presupuestal del programa 020608050102, Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género con un análisis por capítulo de gasto.➤ Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias que pudieran llegar a existir con otros programas, a fin de reducir posibles duplicidades en el ejercicio de recurso.



Criterios de la evaluación.

La evaluación se realiza tomando como base la metodología y criterios que establece el CONEVAL por lo cual es posible identificar criterios específicos del programa presupuestario **020608050102, Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género.**

Cuadro 1. Apartados de la evaluación.

APARTADO	PREGUNTAS	Total
I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	N/A	N/A
II. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	1-3	3
III. CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES	4-6	3
IV. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD	7-12	6
V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN	13-15	3
VI. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	16-26	11
VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	27-29	3
VIII. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADE Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS MUNICIPALES	30	1
TOTAL	30	



Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

El análisis de los 30 reactivos permitió delimitar las áreas de oportunidad más sobresalientes en la ejecución del programa, las cuales se describen y desarrollan por capítulo para poder establecer las vías de solución más factibles y que se adecuen a la realidad del municipio para que las acciones que deban ser implementadas de modo correctivo sean acordes a los recursos disponibles y las condiciones de trabajo del personal que integra la Dirección de Desarrollo Social.

Cuadro 2“Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas”.

APARTADO DE LA EVALUACIÓN:	REFERENCIA (PREGUNTA)	ANÁLISIS FODA
CAPÍTULO I JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL PROGRAMA.	1-3	Fortaleza y Oportunidad
		Existe información que brinda soporte al diseño y estructura para el diseño del programa, la cual se retoma principalmente del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 y el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio fiscal 2022. Donde se describe no solo la problemática en materia de igualdad de género, sino que también se menciona a la población que presenta dicha condición.
CAPÍTULO II ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES.	4-6	Fortaleza y Oportunidad
		El programa presenta una clara descripción de la vinculación existente entre los instrumentos de planeación democrática de nivel Nacional, Estatal y Municipal. Lo cual permite que la transversalidad entre los diferentes niveles de gobierno homologue el diseño e implementación de políticas públicas en materia de igualdad y equidad de género. Además, se plantea la congruencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU para dar cumplimiento a los estándares internacionales.
CAPÍTULO III POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD.	7-12	Fortaleza y Oportunidad
		La delimitación de la población potencial considera a la totalidad de habitantes de El Oro mientras que la población objetivo contempla a la población femenina, ya que es esta la que presenta mayor vulnerabilidad y propensas a la ocurrencia de actos de violencia.
		Debilidad o Amenaza
En la actualidad no se cuenta con formatos que faciliten la solicitud de apoyos o servicios por parte de la población ya que las peticiones se hacen a través de oficios abiertos dirigidos a la presidencia municipal.		
CAPÍTULO IV PADRÓN DE BENEFICIARIOS.	13-15	Fortaleza y Oportunidad
		La integración del padrón de beneficiarios y los mecanismos de atención integran información del tipo de apoyo otorgado y de quienes lo recibieron, además se observa el uso de folios para su seguimiento y control de los recursos. Los mecanismos de atención se basan en el Manual de Procedimientos del INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES.



<p>CAPÍTULO V MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.</p>	<p>16-26</p>	<p>Fortaleza y Oportunidad</p> <p>En cuanto a la información presentada por el INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES referente a la Matriz de Indicadores para Resultados del programa 020608050102 Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género, se observa que cumple con los criterios requeridos en los reactivos de este capítulo, además de estar alineado con lo que establece el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de egresos Municipal 2022.</p>
<p>CAPÍTULO VI PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS</p>	<p>27-29</p>	<p>Fortaleza y Oportunidad</p> <p>La información financiera es adecuada y permite conocer la forma en que se ejerció el presupuesto durante el 2022 por parte del INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES; además los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas se apegan a la normatividad vigente en la materia y se mantiene pública la información en la Página Oficial del Ayuntamiento de El Oro.</p>
<p>CAPÍTULO VII COMPLEMENTARIAS ADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS.</p>	<p>30</p>	<p>Fortaleza y Oportunidad</p> <p>A nivel de estructura orgánica municipal no se cuenta con programas relacionados con el 020608050102 Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género. Sin embargo, siendo el programa base el 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre, cuenta con un subprograma y tres proyectos con diferentes enfoques para combatir las brechas de género.</p>



Conclusiones.

Con la culminación del análisis de los diferentes capítulos que integran el documento de la evaluación de Diseño programático realizada al programa presupuestario **020608050102 Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género**, es posible establecer las opiniones y conclusiones, así como las recomendaciones acordes a los hallazgos identificados en los 30 reactivos que se describieron anteriormente.

El capítulo 1 referente a las características del programa describe de manera general los principales componentes que integraron la construcción del programa partiendo de las necesidades y problemáticas en materia de violencia y equidad de género presentes en el municipio de El Oro, la población afectada, las metas y objetivos a cumplir y el presupuesto asignado para su implementación.

Como parte del segundo capítulo se abordan de manera más precisa los instrumentos documentales que sirven de soporte para justifica la creación y el diseño del programa, tomando como referencia datos del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, considerando información presentada en el diagnóstico del EJE TRANSVERSA 1: IGUALDAD DE GÉNERO, en su tema: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

El tercer capítulo permite establecer una relación transversal de los objetivos a nivel nacional en materia de igualdad de género, haciendo un análisis de los instrumentos de planeación democrática considerados como los Planes de Desarrollo Municipal, el Plan de Desarrollo del Estado de México y el Programa Nacional de Desarrollo Social. Tal y como se describe en el **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**

Por otro lado, también se establece la relación del objetivo del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, permitiendo enlazar las políticas internacionales enfocadas al combate de las brechas de género y la violencia en contra de las mujeres y niñas de los diferentes niveles de gobierno y sus territorios. De esta manera se establece que el objetivo del programa: *“Incorpora las actividades enfocadas a promover, fomentar y consolidar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, a través de valores de convivencia y ayuda mutua, para contribuir a mejorar la situación social.”* se alinea con los ODS 5 IGUALDAD DE GÉNERO *“Lograr la igualdad de género a través del fortalecimiento de mujeres adultas y jóvenes”*, y de manera más puntual con las metas **5.1** y **5.2** manteniendo la lógica presentada en el **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**

En cuanto al capítulo 4, de la delimitación de la población potencial y objetivo que se atiende a través del programa y sus bienes y servicios característicos se considera a la totalidad de habitantes como población potencial y a la población objetivo como la población femenina. Ya que las acciones y estrategias encaminadas al combate de las brechas de género contemplan la integración de ambos grupos sociales para poder lograr un cambio en los paradigmas y estructuras de interacción social que favorezcan la erradicación de las conductas violentas en contra de las mujeres y niñas del municipio de El Oro.

Ahora bien, en cuanto a los mecanismos de selección se aplican criterios del manual de procedimientos del Instituto para la Protección de los Derechos de las Mujeres, siendo este instrumento la base para la operación interna, además de considerar criterios de orden federal que



devienen del INMUJERES y sus Reglas de Operación para aquellos proyectos y programas dirigidos al combate de la desigualdad y la violencia entre mujeres y hombres.

Del mismo modo para la integración del padrón de beneficiarios y los mecanismos de atención, los cuales forman parte del capítulo 5 de esta evaluación, se considera la información del Manual de Procedimientos del Instituto para la Protección de los Derechos de las Mujeres ya que este instrumento controla la operación interna de organismo en cuestión y permite definir las etapas y criterios en los que se encuentra cada parte del proceso.

Al verificar la información correspondiente a la forma en que se estructura el padrón se observa que los listados y bases de datos reflejan la información general de las personas que recibieron los apoyos, bienes y servicios que aporta el programa, estos datos corresponden a: nombre, edad, comunidad o procedencia, tipo de apoyo y folio; estos datos permiten llevar un control y seguimiento de los recursos empleados para ejecutar el programa y facilitan su actualización por parte del personal que integra el Instituto para la Protección De Los Derechos de las Mujeres.

Como parte del capítulo 6, referente al diseño y estructura de la Matriz de Indicadores para resultados, se analizaron de manera detallada los elementos que la integran partiendo de la información proporcionada por la IUPPE y considerando los criterios que enmarca el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.

Al verificar la información de la MIR se observa que los cuatro niveles que la integran (FIN, PROPÓSITO, COMPONENTES Y ACTIVIDADES) cuenta n con descripciones precisas y adecuadas en cuanto a la integración de: RESUMEN NARRATIVO, INDICADORES, MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y SUPUESTOS). Información que en su conjunto da sustento al diseño y estructura de la MIR del programa para la correcta definición de las metas e indicadores a implementar para la evaluación y seguimiento de los resultados obtenidos conforme avanza el ejercicio fiscal.

Así mismos, para el capítulo 7 del presupuesto y rendición de cuentas, se presentó la información financiera el programa permitiendo conocer el presupuesto del programa y su clasificación por objeto de gasto para conocer las partidas presupuestales con mayor carga fiscal y permitiendo conocer los montos correspondientes al presupuesto destinado a la implementación del programa y el proyecto en cuestión. Teniendo que al menos en la programación inicial se observa congruencia entre lo reflejado en los PbRM y el presupuesto anual.

Del mismo modo, en lo que concierne a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas se observa que se respeta la normatividad en la materia ya que a través de la Página Oficial del Ayuntamiento de El Oro se puede consultar información como: convocatorias, documentación, requisitos, lugar de entrega o realización de actividades, padrón de beneficiarios, evidencia fotográfica, entre otros.

Por último, en el capítulo 8 se describieron aquellos programas que pueden presentar algún grado de coincidencia o complementariedad con el programa evaluado, teniendo que, el **020608050102 Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género** es un derivado del programa base 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre. Y del mismo modo a nivel estatal y federal existen programas que contribuyen a la operación e implementación de las políticas en materia de igualdad de género de manera transversal.



Recomendaciones.

TEMA	JUSTIFICACIÓN	RECOMENDACIONES
Justificación de la creación y del diseño del programa	El programa cuenta con elementos que avalan de manera teórica y documental la creación e intervención del programa para combatir las brechas de género y la violencia que sufren los niños de el Oro. Encontrando así que la información empleada corresponde al Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 y el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2022.	Se debe respetar lo que establece el PDM 202-2024 para que se siga manteniendo la congruencia operativa acorde a las necesidades y problemáticas en materia de igualdad de género, así como la actualización de los datos demográficos para una mayor precisión de la cobertura del programa.
Contribución a la meta y objetivos nacionales	Existe un grado de vinculación adecuado respecto a los objetivos planteados en los instrumentos de planeación democrática (Planes de Desarrollo Municipal, Estatal y Nacional), acorde al objetivo del Programa 020608050102 Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género inscrito en la Matriz de Indicadores para Resultados derivada del Manual para la Planeación 2022.	La transversalidad permite la congruencia en la ejecución y el diseño de ellos programas por lo tanto se debe vigilar el cumplimiento a los objetivos nacionales e internacionales para poder implementar estrategias acordes a la realidad del municipio y con apego a los instrumentos normativos de cada nivel.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	La población potencial corresponde a la totalidad de habitantes, mientras que la población objetivo es el total de mujeres de El Oro. En tanto que los mecanismos de elegibilidad se basan en criterios inscritos en el Manual de Procedimientos del INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, sin embargo, no se cuenta con formatos definidos para la solicitud y tampoco se hace uso de información de corte socioeconómico.	Se deben diseñar e implementar formatos para la solicitud y procesamiento de peticiones a fin de eficientar la sistematización de esta información y la atención hacia la población, además de incluir compontees socioeconómicos para generar estrategias de atención a los sectores más necesitados dentro de la población femenina.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	La integración del Padrón de Beneficiarios conforma listados con información de las personas que reciben los bienes y servicios del programa. Además de la información general como nombre, procedencia, medios de contacto y tipo de apoyo recibido u otorgado se integra un folio	La existencia de información de apoyos es adecuada sin embargo con la implementación de los formatos mencionados en para el capítulo anterior será posible mejorar la precisión de atención y la



	para su seguimiento durante todo el procedimiento.	eficiencia de los recursos disponibles.
Matriz de Indicadores para Resultados	El INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES presenta en su MIR un diseño y estructura adecuado ya que se observa que se alinea de manera correcta con lo que establece el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022.	El diseño y estructura de la MIR son adecuados y se debe vigilar la congruencia con el Manual para la Planeación 2022 en caso de existir cambios o modificaciones que afecten su eficiencia.
Presupuesto y rendición de cuentas	La información financiera presentada permite conocer las partidas presupuestales con mayor carga fiscal, además de plasmar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas alineados a la normatividad en la materia manteniendo información pública en la página oficial del Ayuntamiento de El Oro.	Los datos financieros deben ser transparentes y acorde a lo que establece la ley para su publicación y manejo dando lugar a procesos de rendición de cuentas eficientes.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	No se identifican otros programas dentro de la estructura programática del municipio de El Oro que representen coincidencias o complementariedades con el subprograma 020608050102 Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género ya que este forma parte del programa base 02060805 igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre.	Se debe verificar que no exista duplicidad en los objetivos con otros programas ya que esto implicaría una duplicidad de actividades y mayor presupuesto para un solo sector.



Valoración final del programa.

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
Justificación de la creación y del diseño del programa	4	El programa cuenta con elementos que avalan de manera teórica y documental la creación e intervención del programa para combatir las brechas de género y la violencia que sufren los niños de el Oro. Encontrando así que la información empleada corresponde al Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 y el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2022.
Contribución a la meta y objetivos nacionales	4	Existe un grado de vinculación adecuado respecto a los objetivos planteados en los instrumentos de planeación democrática (Planes de Desarrollo Municipal, Estatal y Nacional), acorde al objetivo del Programa 020608050102 Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género inscrito en la Matriz de Indicadores para Resultados derivada del Manual para la Planeación 2022.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3	La población potencial corresponde a la totalidad de habitantes, mientras que la población objetivo es el total de mujeres de El Oro. En tanto que los mecanismos de elegibilidad se basan en criterios inscritos en el Manual de Procedimientos del INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, sin embargo, no se cuenta con formatos definidos para la solicitud y tampoco se hace uso de información de corte socioeconómico.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	4	La integración del Padrón de Beneficiarios conforma listados con información de las personas que reciben los bienes y servicios del programa. Además de la información general como nombre, procedencia, medios de contacto y tipo de apoyo recibido u otorgado se integra un folio para su seguimiento durante todo el procedimiento.
Matriz de Indicadores para Resultados	4	EL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES presenta en su MIR un diseño y estructura adecuado ya que se observa que se alinea de manera correcta con lo que establece el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022.
Presupuesto y rendición de cuentas	4	La información financiera presentada permite conocer las partidas presupuestales con mayor carga fiscal, además de plasmar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas alineados a la normatividad en la materia manteniendo información pública en la página oficial del Ayuntamiento de El Oro.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	N/A	No se identifican otros programas dentro de la estructura programática del municipio de el Oro que representen coincidencias o complementariedades con el subprograma 020608050102 Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género ya que este forma parte del programa base 02060805 igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre.
Valoración final	3.8	ADECUADO



Ficha técnica.

NOMBRE DE LA INSTANCIA EVALUADORA	CONSULTORES AMBIENTALES, SOCIALES, TERRITORIALES E INDUSTRIALES S.C.
Nombre del coordinador de la evaluación	LPT OCTAVIO GUADARRAMA COLIN
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	L.A. LAURA JOSEFINA SÁNCHEZ JIMÉNEZ.
Forma de contratación de la instancia evaluadora	ASIGNACIÓN DIRECTA POR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Costo total de la evaluación	
Fuente de financiamiento	RECURSOS PROPIOS

Anexos.

MATRIZ DE INDICADORES APRA RESULTAOS

Nombre del Programa: Igualdad de trato y Oportunidades para la mujer y el hombre
Dependencia/Entidad: Ayuntamiento de El Oro
Unidad Responsable: Dirección de Desarrollo Social
Tipo de Evaluación: Diseño
Año de la Evaluación: 2023

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la igualdad sustantiva de oportunidades, derechos y obligaciones entre mujeres y hombres mediante actividades de concientización y educación que permitan un desarrollo integral de la sociedad.	Tasa de variación de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	$\left(\frac{\text{Mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año actual}}{\text{Mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año anterior}} - 1 \right) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de la violencia.	N/A
Propósito					
Las mujeres y hombres del municipio cuentan con programas orientados a promover la igualdad y equidad de género, así como la prevención de la violencia.	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	$\frac{\text{Mujeres y hombres beneficiados con programas de fomento a la igualdad, equidad y prevención de la violencia}}{\text{Total de la población en el municipio}} * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de la violencia.	Las mujeres y hombres del municipio asisten y participan en la ejecución de los programas orientados a la igualdad y equidad de género, como a la prevención de la violencia.
Componentes					
1. Capacitación de la mujeres y hombres para el trabajo realizada.	Tasa de variación en el número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	$\left(\frac{\text{Mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el presente}}{\text{Mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el}} - 1 \right) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	La población solicita a las autoridades municipales brindar capacitación a mujeres en diversas áreas productivas.
2. Apoyos escolares a hijos de madre s y padres trabajadores otorgados.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos escolares.	$\frac{\text{Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos}}{\text{Mujeres y padres trabajadores que solicitan apoyo escolar para sus hijos}} * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos de mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos.	La población solicita a la autoridad municipal otorgar apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras.
3. Programa de cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia contra las mujeres y hombres realizado.	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad.	$\frac{\text{Mujeres y hombres beneficiados con programas de cultura de igualdad de género}}{\text{Total de Mujeres y hombres del municipio}} * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos de mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos.	Las mujeres y hombres del municipio participan en las acciones que promueven la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.
Actividades					
1.1. Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.	Porcentaje de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	$\frac{\text{Mujeres y hombres que recibieron capacitación para el trabajo inscritas en el programa de apoyo municipal}}{\text{Total de mujeres y hombres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio}} * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	La población solicita a las autoridades municipales a brindar capacitación en diferentes áreas productivas.



1.2. Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres.	Porcentaje de beneficiados a través de la bolsa de trabajo.	(Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral/Total de Mujeres y hombres inscritos en la bolsa de trabajo) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo.	La población solicita a las autoridades municipales integrar una bolsa de trabajo.
2.1. Recepción y análisis de solicitudes de apoyos escolares.	Porcentaje de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidos.	(Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidos/Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidos.	La población solicita a autoridades municipales atender solicitudes de apoyos escolares.
3.1. Realizar reuniones para la promoción de la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.	Porcentaje de eventos en materia de género realizados.	Eventos en materia de género realizados/Eventos en materia de género programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de eventos en materia de género realizados.	Las mujeres y hombres muestran interés por los eventos en materia de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.
3.3. Impartición de pláticas en temas con perspectiva de género en el territorio municipal.	Porcentaje de pláticas con perspectiva de género realizadas.	(Pláticas con perspectiva de género realizadas/Pláticas con perspectiva de género programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de pláticas con perspectiva de género realizadas.	Las mujeres y los hombres asisten a las pláticas que permitan su desarrollo integral.

CALENDARIZACIÓN DE METAS

Nombre del Programa: Igualdad de trato y Oportunidades para la mujer y el hombre
Dependencia/Entidad: Ayuntamiento de El Oro
Unidad Responsable: Dirección de Desarrollo Social
Tipo de Evaluación: Diseño
Año de la Evaluación: 2023

Código	Descripción de las metas por actividad	Unidad de medida	Cantidad programada anual	Calendarización de metas físicas							
				Primer trimestre		Segundo trimestre		Tercer trimestre		Cuarto trimestre	
				Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
1	Impartición de cursos de capacitación para el trabajo a mujeres y hombres	Cursos	10	2	20	3	30	3	30	2	20
2	Mujeres y hombre en edad productiva capacitados	Registro	200	40	20	60	30	60	30	40	20
3	Realizar reuniones para la promoción de la cultura de la igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.	Apoyos	3	1	33	0	0	0	0	2	66



4	Impartición de pláticas en temas con perspectiva de género en el territorio municipal	Pláticas	16	4	25	4	25	4	25	4	25
5	Atención a mujeres y hombres que han sido víctimas de violencia	Registros	20	5	25	5	25	5	25	5	25
6	Subsidios entregados	Apoyos	80	20	25	20	25	20	25	20	25



INDICADORES

Nombre del Programa: Igualdad de trato y Oportunidades para la mujer y el hombre
Dependencia/Entidad: Ayuntamiento de El Oro
Unidad Responsable: Dirección de Desarrollo Social
Tipo de Evaluación: Diseño
Año de la Evaluación: 2023

NIVEL	INDICADORES							
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo	Claros	Relevantes	Económicos	Monitoreables	Adecuados
FIN	Tasa de variación de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	$((\text{Mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año actual} / \text{Mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año anterior} - 1)) * 100$	Anual Estratégico	Si	Si	No	Si	Si
PROPÓSITO	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	$(\text{Mujeres y hombres beneficiados con programas de fomento a la igualdad, equidad y prevención de la violencia} / \text{Total de la población en el municipio}) * 100$	Anual Estratégico	Si	Si	No	Si	Si
COMPONENTES	Tasa de variación en el número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	$((\text{Mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el presente} / \text{Mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el} - 1)) * 100$	Semestral Gestión	Si	Si	No	Si	Si
	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos escolares.	$(\text{Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos} / \text{Mujeres y padres trabajadores que solicitan apoyo escolar para sus hijos}) * 100$	Semestral Gestión	Si	Si	No	Si	Si
	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad.	$(\text{Mujeres y hombres beneficiados con programas de cultura de igualdad de género} / \text{Total de Mujeres y hombres del municipio}) * 100$	Semestral Gestión	Si	Si	No	Si	Si



ACTIVIDADES	Porcentaje de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	(Mujeres y hombres que recibieron capacitación para el trabajo inscritas en el programa de apoyo municipal/ Total de mujeres y hombres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	No	Si	Si
	Porcentaje de beneficiados a través de la bolsa de trabajo.	(Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral/Total de Mujeres y hombres inscritos en la bolsa de trabajo) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidos.	(Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidos/Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores recibidas) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	No	Si	Si
	Porcentaje de eventos en materia de género realizados.	(Eventos en materia de género realizados/Eventos en materia de género programados) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	No	Si	Si
	Porcentaje de pláticas con perspectiva de género realizadas.	(Pláticas con perspectiva de género realizadas/Pláticas con perspectiva de género programadas) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	No	Si	Si



INFORMACIÓN FINANCIERA DEL PROGRAMA

Nombre del Programa:	Igualdad de trato y Oportunidades para la mujer y el hombre
Dependencia/Entidad:	Ayuntamiento de El Oro
Unidad Responsable:	Dirección de Desarrollo Social
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2023

Programa 020600805, igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre		
PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACIÓN REDUCCIÓN	MODIFICADO
\$497,193.88	\$5,460.03	\$502,653.91
Proyecto 020608050102 Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género		
\$497,193.88		



COINCIDENCIAS Y COMPLEMENTARIEDADES

Nombre del Programa:	Igualdad de trato y Oportunidades para la mujer y el hombre
Dependencia/Entidad:	Ayuntamiento de El Oro
Unidad Responsable:	Dirección de Desarrollo Social
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2023

SUB PROGRAMA PRESUPUESTARIO 0206080501 PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA MUJER

Proyecto 020608050101 Coordinación institucional para la igualdad de género	Incluye las acciones realizadas por los gobiernos municipales, que deriven de la "Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México"; dirigidas a fortalecer el goce, respeto, protección y promoción de los derechos y el desarrollo integral de las mujeres y los hombres.
Proyecto 020608050102 Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género	Incorpora las actividades enfocadas a promover, fomentar y consolidar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, a través de valores de convivencia y ayuda mutua, para contribuir a mejorar la situación social.
Proyecto 020608050103 Atención social y educativa para hijos de madres y padres trabajadores	Incluye las actividades referentes a la operación de estancias, guarderías y jardines de niños con servicio de comedor, para hijos de madres trabajadoras.
Proyecto 020608050104 Apoyo social para el empoderamiento económico de la mujer	Comprende aquellas acciones encaminadas a reconocer el trabajo no remunerado que realizan las mujeres como amas de casa y tomar acciones para combinar esta tarea con el empleo remunerado



Bibliografía.

- Ayuntamiento de El Oro, Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, México.
- GEM Gobierno de Estado de México, Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 - 2023, Comité de Planeación del Desarrollo del Estado de México.
- GEM Gobierno de Estado de México, Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022.
- INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.
- Manual de Procedimientos del Instituto para la Protección de los Derechos de las Mujeres de El Oro.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. (2006). Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación (Última Reforma DOF 19-11-2019).
- Ley General de Contabilidad Gubernamental. (2018). Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación (Última Reforma DOF 30-01-2018).
- Sanín Ángel, H. (2008). Marco Lógico para la Formulación de Proyectos de Desarrollo. Santiago, Chile: ILPES.
- Villanueva Lomelí, D., Fuentes Castro, B., Rosas Bonilla, J. J., & Cedeño Adame, J. C. (2016). Evaluación y Auditoría de Desempeño en México. Puebla, Puebla, México: IEXE Editorial.

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

CUALQUIER
REPRODUCCIÓN TOTAL
O PARCIAL DEL
PRESENTE DOCUMENTO
REQUIERE
AUTORIZACIÓN DEL
AYUNTAMIENTO DE
EL ORO

020608050102

Cultura de igualdad
y prevención
de la violencia
de género